

EXPTE.N° 0103/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que instale o agregue, según corresponda, luminarias en los siguiente sectores de la ciudad, tal cual ha sido solicitado por vecinos de esta comunidad:

- Calle Urdapilleta y Ramos Ojeda.-
- Pasaje Negrete y Ramos Ojeda.-
- Calles 15, 17 y 19.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0050/98